



ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

**LICITACION PRIVADA ABIERTA N° 003 de 2019.
PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. APOSTAR S.A. 164
CONTRIBUYENTE: APOSTADORES DE RISARALDA SOCIEDAD ANÓNIMA**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. APOSTAR S.A. 164**, mediante el presente documento de acuerdo lo contemplado en el numeral 4.10 “CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA” de los términos de referencia de proceso de **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 003 DE 2019** cuyo objeto es “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto: fortalecimiento de la actividad artística y cultural en las instituciones educativas con la dotación de implementos para el área de artística en el municipio de Santa Isabel- Tolima, en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos.” procede a declarar DESIERTO el mencionado proceso, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el día trece (13) de septiembre de 2019, se dio apertura al proceso de Litación Privada Abierta N° 003 cuyo objeto es “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto: fortalecimiento de la actividad artística y cultural en las instituciones educativas con la dotación de implementos para el área de artística en el municipio de Santa Isabel- Tolima”.
2. Que el día veintisiete (27) de septiembre, siendo las 2:30 p.m., de acuerdo a los dispuesto en el cronograma de los Términos de Referencia del proceso licitatorio, se celebró Audiencia de Cierre, en la cual se presentó como único proponente:

PROPONENTE
ANA GRACIELA HERNANDEZ MELO

3. Que el día dos (2) de octubre de 2019, el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019, publicó en la web de Fiduprevisora S.A., informe de evaluación de REQUISITOS HABILITANTES, (jurídicos, financieros y técnicos), obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRE DE PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
ANA GRACIELA HERNÁNDEZ MELO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE- RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

4. Que por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del numeral “4.10 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA” de los términos de referencia de la presente licitación, el cual se establece “Cuando ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos,

Elaboró: Alejandro Figueroa Luna – Abogado Grupo Obras por Impuestos.

Revisó: Mildred Acuña Díaz – Coordinadora Jurídica Grupo Obras por Impuestos.

financieros y de experiencia previstos en estos Términos de Referencia”, se procede a declarar desierto el proceso de Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Litación Privada Abierta N°003 de 2019, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA EL ÁREA DE ARTÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL- TOLIMA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS.”**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente documento rige a partir de la fecha de expedición y se ordena su publicación en la página de FIDUPREVISORA www.fiduprevisora.com.co

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de octubre de 2019.

PUBLIQUESE



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS